

Corte analizará queja sobre magistraturas

Elección en Durango.

Se trata del primer expediente que el máximo tribunal tendrá en agosto

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agendó para su primera sesión de agosto la discusión del primer juicio de inconformidad en materia electoral que admitió a trámite, en el que se impugna la elección de las dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En listas del Alto Tribunal se menciona que el próximo 5 de agosto, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo presentará a sus homólogos un proyecto para determinar si procede la impugnación de Iván Bravo Olivas, quien hace nueve años fue representante propietario del PAN ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.

El quejoso, quien también fue

juez penal, reclamó los resultados consignados en las actas de cómputo en el distrito 4 de Durango de la elección de magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal, la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría, por lo que pidió anular la elección solo en dicha entidad.

En el recurso presentado ante la Corte, Iván Bravo se identificó como ex aspirante a magistrado de circuito, pero se conoce que tampoco fue candidato a magistrado del Tribunal Electoral.

Es de mencionar que, a principios de este mes, la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, también admitió a trámite la impugnación que interpuso la asociación Poder Ciudadano contra la elección de Gilberto de Guzmán Bátiz García y Claudia Valle Aguila-socho, quienes resultaron electos como magistrados de la Sala Superior del TEPJF.

Este asunto se turnó al ministro Alberto Pérez Dayán, quien deberá elaborar un proyecto de resolución.

Ambos juicios de inconformidad deben quedar resueltos antes del 31 de agosto. ■